

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 25 de Agosto de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
<b>Nº 15.232</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1º— *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º— *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>DECRETOS</b>	<b>Pág.</b>
M.S.P. N° 3.344 del 15/08/97 - Decreto N° 1.034/96: Sustituye Anexos I y II de estructuras orgánica y funcional, planta y cobertura de cargos del Area Operativa XXXVIII - El Potrero .....	3961
M.S.P. N° 3.345 del 15/08/97 - Designación de personal temporario.....	3963
M.S.P. N° 3.346 del 15/08/97 - Designación de personal temporario - profesional .....	3963
M.S.P. N° 3.347 del 15/08/97 - Designación de personal temporario - profesional .....	3963
<b>RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA</b>	
M.S.P. N° 368 D del 15/08/97 - Licitación Pública.....	3964
<b>RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS</b>	
M.P.E. N° 233 del 10/07/97 - Declara Interés Provincial Proyectos presentados por la Federación Agraria de Metán .....	3964
S.O. y S.P. N° 1.610 del 30/06/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	3964
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 1.667 - Juzgado de Minas - Exptes. N°s. 1.192 - 7.061 .....	3965
<b>LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES</b>	
N° 1.679 - Municipalidad de General Mosconi N° 04/97.....	3965
N° 1.678 - Municipalidad de General Mosconi N° 03/97.....	3965
N° 1.677 - Municipalidad de General Mosconi N° 02/97.....	3966
N° 1.676 - Municipalidad de General Mosconi N° 01/97.....	3966
N° 1.658 - Municipalidad de Metán N° 01/97 .....	3967
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 1.666 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 13 .....	3967
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 1.686 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 09/97 .....	3967
N° 1.685 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 08/97 .....	3967
N° 1.684 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 07/97 .....	3967
N° 1.683 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 06/97 .....	3968
N° 1.682 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 05/97 .....	3968
N° 1.681 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 04/97 .....	3968
N° 1.680 - Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 03/97 .....	3968
N° 1.674 - Municipalidad de Nazareno N° 01/97 .....	3968
N° 1.669 - Municipalidad de la ciudad de Salta N° 37/97i.....	3969
N° 1.665 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 59 .....	3969
N° 1.664 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 60 .....	3969
N° 1.659 - Municipalidad de Payogasta N° 02/97 .....	3969
N° 1.650 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 08/97.....	3969
<b>CITACION ADMINISTRATIVA</b>	
N° 1.637 - I.P.D.U. y V. Néstor Rubén Rojas y Marcelina Carrizo.....	3970

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 1.687 - Aguilar, Horacio - Expte. Nº 1B-93.144/96.....	3970
Nº 1.671 - López Saravia de Ostapoff, Hermenegilda - Expte. Nº B-89.494/96 .....	3970
Nº 1.651 - Honorio Colque - Expte. Nº B-98.914/97.....	3970
Nº 1.649 - Fainguersch, Julio - Expte. Nº C-00839/97 .....	3970
Nº 1.647 - Ortega Rodríguez, Martiniano - Expte. Nº B-74.340/95 .....	3970
Nº 1.644 - Claros, José Domingo - Expte. Nº B-95.812/9 .....	3971
Nº 1.634 - Penissi, Antonio Ramón - Expte. Nº 2B-96.171/97.....	3971
Nº 1.630 - Velázquez, Eusebio - Expte. Nº B-97.091/97.....	3971

### REMATES JUDICIALES

Nº 1.668 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-69.090/95.....	3971
Nº 1.663 - Por: Susana Julia T. de Muñños - Juicio: Expte. Nº B-65.341/95 .....	3971
Nº 1.662 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº B-89.799/96 .....	3972
Nº 1.654 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-63.960/95 .....	3972
Nº 1.653 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 2B-87.102/96.....	3972

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 1.597 - Club Vialidad de Salta - Expte. Nº B-97.687/97 .....	3973
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 1.661 - Banco Quilmes S.A. c/Pablo Mesples y otros - Expte. Nº 1B-87.004/96 .....	3973
Nº 1.643 - Tomasa Choque de Cayo y otros - Expte. Nº 1.449/96 .....	3973

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 1.675 - L.E.M. S.R.L. ....	3973
Nº 1.672 - American Oils S.R.L. ....	3974
Nº 1.670 - Comercializadora Alimenticia S.R.L. ....	3974
Nº 1.660 - Salta Turismo S.R.L. ....	3975

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 1.655 - Sanatorio Modelo S.A., para el día 12/09/97.....	3976
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 1.673 - Centro Vecinal San Roque Bº 17 de Octubre, para el día 12/09/97 .....	3976
Nº 1.657 - Centro Vecinal Apolinario Saravia, para el día 21/09/97 .....	3976

### RECAUDACION

Nº 1.688 - Del día 22/08/97 .....	3976
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 15 de agosto de 1997

DECRETO N° 3.344

#### Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 6.513/97 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la sustitución de los Anexos I y II de las estructuras orgánica y funcional, planta y cobertura de cargos del Area Operativa XXXVIII - El Potrero, aprobadas por Decreto N° 1.034/96; y,

#### CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por la Dirección de Personal del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° - Sustitúyense los Anexos I y II de las estructuras orgánica y funcional, planta y cobertura de cargos del Area Operativa XXXVIII - El Potrero, aprobadas por Decreto N° 1.034/96.

Art. 2° - Modifícanse las plantas y coberturas de cargos de las Areas Operativas XLI - Hospital del Milagro, XLII - Hospital "Dr. Christofredo Jakob", XLV - Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y XL - Hospital "San Bernardo", aprobadas por Decreto N° 1.034/96.

Transfiriendo: A la Unidad de Organización 27 - Area Operativa XXXVIII - El Potrero.

Un (1) cargo de secuencia 333, orden de cargo 286, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Auxiliar de Enfermería, vacante por renuncia (señora Marfa del Valle Bravo de Herrera) del Area Operativa XLI - Hospital del Milagro.

Un (1) Cargo de secuencia 360, orden de cargo 313, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Auxiliar de Enfermería, vacante por renuncia (señora Angélica Gutiérrez de Condori) del Area Operativa XLI - Hospital del Milagro.

Un (1) Cargo de secuencia 427, orden de cargo 366, de Ubicación Escalafonaria: Mantenimiento, Denominación: Mucama, vacante por renuncia (señora Dora Agüero de Ferreira) convirtiéndolo en

Denominación: Personal de Servicios del Area Operativa XLI - Hospital del Milagro.

Un (1) Cargo de secuencia 99, orden de cargo 71, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Enfermera, vacante por renuncia (señora María Rosa Rodríguez de Cruz) del Area Operativa XLII - Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Un (1) Cargo de secuencia 128, orden de cargo 100, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Auxiliar de Enfermería, vacante por renuncia (señora Ernestina Vale de Ortíz) del Area Operativa XLII - Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Un (1) Cargo de secuencia 25, orden de cargo 19, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Enfermera, vacante por renuncia (señora Julia Mercado) del Programa de Rehabilitación y Reinserción Productiva "Colonia Nicolás Lozano" del Area Operativa XLII - Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Un (1) Cargo de secuencia 757, orden de cargo 664, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, Denominación: Auxiliar de Enfermería, vacante por renuncia (señora Faustina Gallardo de Arroyo) del Area Operativa XLV - Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Un (1) Cargo de secuencia 1125, orden de cargo 1018, de Ubicación Escalafonaria: Mantenimiento, Denominación: Mucama, vacante por renuncia (señora María Moreno de Morales) convirtiéndolo en Denominación: Cocinera del Area Operativa XL - Hospital "San Bernardo".

#### Creando:

Dos (2) Funciones Jerárquicas - Nivel Sector - Denominación: Jefe de Sector Enfermería y Jefe de Sector Administración.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

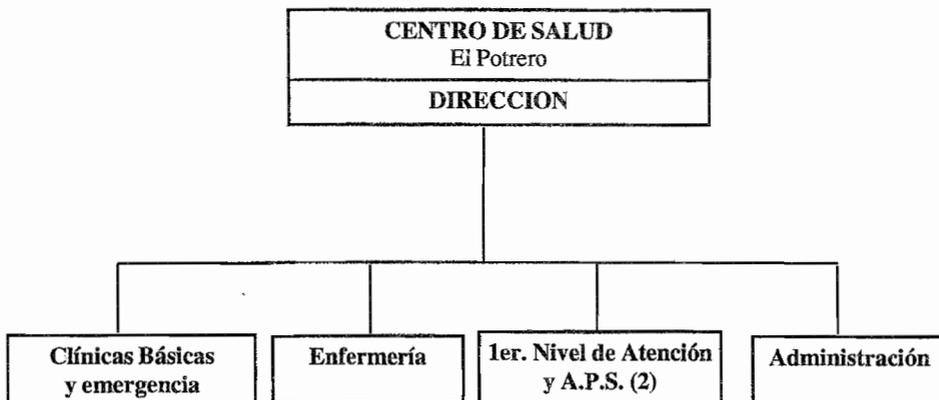
Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Martínez - Escudero.**

**A N E X O I**

**Ministerio de Salud Pública**  
 Area Operativa XXXVIII - El Potrero

P  
R  
O  
G  
R  
A  
M  
A  
  
S  
E  
C  
T  
O  
R



**A N E X O II**

Area Operativa N° XXXVIII

**El Potrero**  
 Planta de Cargos

<b>Director de Centro de Salud Nivel Programa</b>
1 Director 2 Disponibilidad Permanente tipo A 2 Disponibilidad Permanente tipo B 3 Profesionales Asistentes Médicos 1 Profesional Asistente Odontólogo 1 Profesional Asistente Bioquímico 1 Jefe Sector Enfermería 2 Enfermeras 11 Auxiliares de Enfermería 2 Supervisores Intermedios (Jefes de Sector) 16 Agentes Sanitarios 1 Jefe Sector Administración 1 Auxiliar Administrativo 1 Personal de servicio 1 Cocinera 3 Choferes 5 Funciones Jerárquicas 40 Cargos

**RESUMEN GENERAL**

<b>Función Jerárquica</b>	<b>N°</b>
- Programa	1
- Sector	4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>CARGOS</b>	<b>40</b>

Salta, 15 de agosto de 1997

Salta, 15 de agosto de 1997

## DECRETO N° 3.345

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. N°s. 038/97 - código 79 y 0008/97 - código 198.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Area Operativa XXXVIII - El Potrero, y

## CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de las referidas designaciones.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decreto N° 2.531/97.

**El Gobernador de la Provincia**

## DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997, designanse en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, para desempeñarse como auxiliares de enfermería en el Area Operativa XXXVIII - El Potrero, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96:

Luis Francisco Juárez - D.N.I. N° 17.893.019

Graciela del Valle Otero - D.N.I. N° 12.604.971

Rosa del Carmen Flores - D.N.I. N° 17.780.481

Mercedes Adela Gallo - D.N.I. N° 10.426.357

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997, designanse en carácter de personal temporario a los señores Ramona del Carmen Giménez, D.N.I. N° 18.052.553 y José Rubén Yugra, D.N.I. N° 23.359.334, para desempeñarse como enfermeros en el Area Operativa XXXVIII - El Potrero, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 27, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Martínez - Escudero.**

## DECRETO N° 3.346

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. N°s. 67.313/97 y 68.009/97 - código 121.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital de Las Lajitas, y;

## CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decreto N° 2.531/97.

**El Gobernador de la Provincia**

## DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Fabio Leonardo Gutiérrez, D.N.I. N° 17.633.695, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente (médico) en el Hospital de Las Lajitas a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997, en la vacante, secuencia 43, orden de cargo 39, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 29, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Martínez - Escudero.**

Salta, 15 de agosto de 1997

## DECRETO N° 3.347

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. N°s. 006/96 - código 79.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González; y,

## CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la

Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decreto N° 2.531/97.

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al doctor Luis Oscar Jáuregui, D.N.I. N° 17.440.440, en carácter de personal temporario para desempeñarse como médico tocoginecólogo en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997, en la vacante, secuencia 21, orden de cargo 15, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 28, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 368 D - 15/08/97 - Expte. N° 0075/97 - código 78.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento, con destino al Hospital de Santa Victoria Este, según pedido de provisión N° 525, por un monto aproximado de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidades de Organización varias, Fondos Nacionales Programa PRO.SO.FA. Compromisos varios. Ejercicio 1997.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 233 - 10/07/97 - Expte. N° 136-3.208/97.**

Artículo 1° - Declarar de interés provincial, para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, los Proyectos presentados por la Federación Agraria de Metán, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Documento	Actividad del Proyecto
Alvarez, Jesús Francisco	D.N.I. N° 5.076.507	Agricultura
Fernández, Miguel	D.N.I. N° 7.258.094	Agricultura
Maidana, Mario Alberto	D.N.I. N° 16.650.388	Agricultura
Medina, Inocencio	D.N.I. N° 7.230.333	Agricultura
Sentana, Alejandro	D.N.I. N° 10.535.142	Agricultura

Art. 2° - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución N° 40/97 de este Ministerio, otorgar subsidio de tasa de interés del tres por ciento (3%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1° a favor de los beneficiarios allí, indicados, hasta un monto máximo de crédito de Dólares Estadounidenses ocho mil (U\$S 8.000) por cada beneficiario.

Art. 3° - Otorgar garantía hasta un monto de Dólares Estadounidenses ocho mil (U\$S 8.000) por beneficiario del Fondo Provincial de Inversiones para los proyectos declarados de interés provincial por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - Cada uno de los beneficiarios indicados en el Artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar como contragarantía del aval otorgado en el artículo anterior, fianza personal a favor de la Provincia. Esta contragarantía será exigible y ejecutada sin necesidad de reclamo alguno, al producirse la mora en tres (3) cuotas consecutivas y/o la acumulación de seis (6) vencimientos de pago en forma alternada.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 1.610 - 30/06/97 - Expte. N° 34-131.021/97.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Aguas de Salta S.A. (Ex-Dirección General de Obras Sanitarias) para la ejecución de la obra "Perforación y Entubación de Pozos en departamento Rivadavia Banda Norte", a través del Programa de Mejoramiento Habitacional de Infraestructura Sanitaria Básica, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos ocho mil ciento cuarenta y uno (\$ 208.141,00) al mes de febrero/97, en un plazo de 20 días calendario para cada obra y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - N° de Orden en trámite "Provisión Agua Potable a distintos asentamientos de los departamentos Rivadavia y San Martín".

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.667 R. s/c. N° 7.617

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. 456/97), que se han declarado las Vacancias de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57) las presentes minas serán inscriptas como vacantes y puesta a disposición de quien las solicite:

Expte. N°	Mina:	Mineral	Departamento
1.192	La Concordia	Cobre	Los Andes
7.061	El Simbolar	Hierro	Gral. Güemes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin cargo e) 25/08/97

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 1.679 F. N° 96.429

PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**  
**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**

**Ministerio de Gobierno y Justicia -**  
**Unidad Ejecutora Provincial**

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones  
Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Gral. Mosconi**

Licitación Pública Nacional N° 04/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 04/97 para la construcción de la obra Pavimentación ciudad Gral. Mosconi

Sector 4: B° Fonavi. Calles transversales.

Presupuesto Oficial: \$ 399.000

Plazo de entrega de Obra: 110 días corridos.

Localidad: Gral. Mosconi

Provincia de Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Octubre/97

Apertura de Ofertas: 05/09/97

Hora: 18:00

Lugar: Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta - Capital

Fecha: Desde 22/08/97 hasta 02/09/97

Valor del Pliego: \$ 350,00

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica, esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.678 F. N° 96.429

PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**  
**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad**  
**Ejecutora Provincial**

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones  
Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Gral. Mosconi**

Licitación Pública Nacional N° 03/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 03/97 para la construcción de la obra Pavimentación ciudad Gral. Mosconi

Sector 3: Calle Ecuador.

Presupuesto Oficial: \$ 281.200

Plazo de entrega de Obra: 110 días corridos.

Localidad: Gral. Mosconi

Provincia de Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Octubre/97

Apertura de Ofertas: 05/09/97

Hora: 16:00

Lugar: Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta - Capital

Fecha: Desde 22/08/97 hasta 02/09/97

Valor del Pliego: \$ 350,00

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica, esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscritos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.677 F. N° 96.429  
PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**  
**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**  
**Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad Ejecutora Provincial**  
Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Gral. Mosconi**

Licitación Pública Nacional N° 02/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 02/97 para la construcción de la obra Pavimentación ciudad Gral. Mosconi

Sector 2: Avda. Pte. Juan D. Perón y calle Brasil.

Presupuesto Oficial: \$ 442.700

Plazo de entrega de Obra: 110 días corridos.

Localidad: Gral. Mosconi

Provincia de Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Octubre/97

Apertura de Ofertas: 05/09/97

Hora: 11:00

Lugar: Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta - Capital

Fecha: Desde 22/08/97 hasta 02/09/97

Valor del Pliego: \$ 350,00

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica, esta Licitación se ajustará a los procedimientos

establecidos en los contratos de préstamos suscritos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.676 F. N° 96.429

PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**  
**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**  
**Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad Ejecutora Provincial**  
Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Gral. Mosconi**

Licitación Pública Nacional N° 01/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 01/97 para la construcción de la obra Pavimentación ciudad Gral. Mosconi

Sector 1: Avdas. Belgrano, Fray M. Esquiú y Avda. Alvarado.

Presupuesto Oficial: \$ 530.100

Plazo de entrega de Obra: 110 días corridos.

Localidad: Gral. Mosconi

Provincia de Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Octubre/97

Apertura de Ofertas: 05/09/97

Hora: 09:00

Lugar: Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta - Capital

Fecha: Desde 22/08/97 hasta 02/09/97

Valor del Pliego: \$ 350,00

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica, esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscritos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.658 F. N° 96.408

PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)****Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)****Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad****Ejecutora Provincial**Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones  
Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Metán**

Licitación Pública Nacional N° 01/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 01/97 para la construcción de la obra Completamiento Terminal de Omnibus

Presupuesto Oficial: \$ 421.007,20

Plazo de entrega de Obra: 180 días corridos.

Localidad: Metán

Provincia de Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha prevista de comienzo de las Obras: Octubre/97

Apertura de Ofertas: 10/09/97

Hora: 11:00

Lugar: Municipalidad de Metán

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta - Capital

Fecha: Desde 26/08/97 hasta 05/09/97

Valor del Pliego: \$ 200,00

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica, esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 75,00 e) 25 al 27/08/97

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 1.666 F. N° 96.418

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**

Dirección General de Administración

**Licitación Pública N° 13**

Adquisición: Equipamiento

Fecha de Apertura: 09/09/97 - Hs. 10:00

Pliegos \$ 150:00 y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 - 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 1.686 F. v/c. N° 8.562

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de Educación**

U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 09/97**

Reparaciones en General en el Colegio Secundario N° 89 de Embarcación.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000,00

Precio del Pliego: \$ 10,00

Fecha y Hora de Apertura: 11 de setiembre de 1997 a Hs. 11:00

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval, Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.685 F. v/c. N° 8.562

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de Educación**

U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 08/97**

Ampliación y Remodelación en la Escuela de Educación Técnica N° 44, Francisco de Gurruchaga

Presupuesto Oficial: \$ 84.700,00

Precio del Pliego: \$ 85,00

Fecha y Hora de Apertura: 11 de setiembre de 1997 a Hs. 09:30

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval, Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.684 F. v/c. N° 8.562

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de Educación**

U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 07/97**

Demolición y construcción de un taller en el Centro de Educación Agrícola, Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 84.716,81

Precio del Pliego: \$ 85,00

Fecha y Hora de Apertura: 10 de setiembre de 1997 a Hs. 11:00

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval,  
Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval,  
Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.683 F. v/c. N° 8.562  
GOBIERNO DE SALTA  
**Ministerio de Educación**  
U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 06/97**

Construcción de un taller en el Centro de Educación  
Agrícola, Cafayate - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 82.716,81

Precio del Pliego: \$ 83,00

Fecha y Hora de Apertura: 10 de setiembre de 1997  
a Hs. 09:30

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval,  
Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.680 F. v/c. N° 8.562  
GOBIERNO DE SALTA  
**Ministerio de Educación**  
U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 03/97**

Construcción de un taller en el Colegio Secundario  
N° 88, Cachi - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 82.716,81

Precio del Pliego: \$ 83,00

Fecha y Hora de Apertura: 06 de setiembre de 1997  
a Hs. 09:30

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval,  
Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.682 F. v/c. N° 8.562  
GOBIERNO DE SALTA  
**Ministerio de Educación**  
U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 05/97**

Refacciones y pintura en la Escuela Normal  
Superior Gral. Manuel Belgrano - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 212.000,00

Precio del Pliego: \$ 212,00

Fecha y Hora de Apertura: 09 de setiembre de 1997  
a Hs. 09:30

Lugar de Apertura: U.C.E.P.E. Ex-Liceo Naval,  
Fragata Libertad s/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.674 F. N° 96.427  
PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**  
**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**  
**Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad**  
**Ejecutora Provincial**

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones  
Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Nazareno**

Concurso de Precios N° 01/97 - limitada a los países  
miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos  
del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Concurso de Precios para la adquisición  
de:

Renglón 1: Un camión con caja volcadora.

Renglón 2: Un tractor doble tracción

Localidad: Nazareno

Provincia de Salta

Presupuesto Oficial:

Reng. 1 \$ 85.000,00

Reng. 2 \$ 35.000,00

Monto de Garantía: \$ 1% del Presupuesto Oficial

Plazo de Entrega de los Bienes: Treinta días  
corridos

Apertura de Ofertas: 02/09/97

O.P. N° 1.681 F. v/c. N° 8.562  
GOBIERNO DE SALTA  
**Ministerio de Educación**  
U.C.E.P.E.

**Concurso de Precios N° 04/97**

Construcción de taller en la Escuela de Educación  
Técnica N° 35 de General Güemes

Presupuesto Oficial: \$ 82.716,81

Precio del Pliego: \$ 83,00

Fecha y Hora de Apertura: 06 de setiembre de 1997  
a Hs. 11:00

Hora: 10:00

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - 1er. Piso - Salta

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial

Lugar: Mitre 77

Fecha: A partir del 26/08/97

Valor del Pliego: \$ 150,00

Este Concurso se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.669 F. N° 96.423

GOBIERNO DE SALTA

**Municipalidad de la ciudad de Salta**

Alquiler vehículo utilitario

**Concurso de Precios N° 37/97i**

Precio del Pliego: \$ 13,00

\* Consultas Técnicas: Unidad Operativa de Compras - La Florida N° 86.

\* Venta de Pliegos: Dirección de Tesorería Municipal - La Florida N° 86 - a partir del 27/08/97.

\* Fecha de Apertura: 02 de setiembre de 1997 - Hs. 10:00

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.665 F. N° 96.478

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**

Dirección General de Administración

**Concurso de Precios N° 59**

Adquisición: Reactivos p/laboratorio

Fecha de Apertura: 03/09/97 - Hs. 11:00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 - 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.664 F. N° 96.418

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública**

Dirección General de Administración

**Concurso de Precios N° 60**

Adquisición: Medicamentos y sales rehidratación oral

Fecha de Apertura: 02/09/97 - Hs. 11:00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dcción. de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 - 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.659 F. N° 96.411

PROVINCIA DE SALTA

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**

**Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad Ejecutora Provincial**

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

**Municipalidad de Payogasta**

Concurso de Precios N° 02/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Concurso de Precios para la adquisición de: Un camión con caja volcadora

Localidad: Payogasta

Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 85.000,00

Monto de Garantía: \$ 1% del Presupuesto Oficial

Plazo de Entrega de los Bienes: Treinta días corridos

Apertura de Ofertas: 09/09/97

Hora: 11:00

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - 1er. Piso - Salta

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial

Lugar: Mitre 77

Fecha: A partir del 25/08/97

Valor del Pliego: \$ 100,00

Este Concurso se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. N° 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 25,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.650 F. N° 96.391

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

**Concurso de Precios N° 08/97**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 08/97, con fecha de Apertura el 08/09/97, a Hs. 10:00 para la compra de 650 (seiscientos cincuenta) tirantes de madera, destinados para el Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones Particulares en calle Buenos Aires Nº 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 50,00 e) 22 y 25/08/97

### CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 1.637 F. v/c. Nº 8.561

#### Ministerio de la Producción y el Empleo I.P.D.U. y V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los Sres. Néstor Rubén

Rojas, D.N.I. Nº 8.183.215 y Marcelina Carrizo, D.N.I. Nº 6.641.096, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto (Gerencia Social) por importantes asuntos que se le harán conocer respecto a la adjudicación de vivienda en el barrio "135 Viviendas en Gral. Güemes - Salta", bajo apercibimiento de ley, de tenerse por desistida a la adjudicación del inmueble. Publíquese en el término de tres (3) días. Salta, 13 de agosto de 1997.

Imp. \$ 75,00 e) 21 al 25/08/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 1.687 F. Nº 96.431

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: Aguilar, Horacio - Sucesorio, Expte. Nº 1B-93.144/96, cita y emplaza por este medio a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, junio 30 de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/08/97

O.P. Nº 1.671 F. Nº 96.420

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "López Saravia de Ostapoff, Hermenegilda - Sucesorio", Expte. Nº B-89.494/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 06 de diciembre de 1996. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 04 de mayo de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/08/97

O.P. Nº 1.651 F. Nº 96.394

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Colque, en

los autos caratulados "Honorio Colque s/Sucesorio", Expte. Nº B-98.914/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta Capital, 13 de agosto de 1997. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/97

O.P. Nº 1.649 F. Nº 96.386

María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en autos "Sucesorio de Fainguersch, Julio", Expte. Nº C-00839/97 de trámite ante la Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/97

O.P. Nº 1.647 F. Nº 96.390

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos caratulados "Ortega Rodríguez, Martiniano - Sucesorio" - Expte. Nº B-74.340/95, ordena cítese a Alfonso Padilla mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario de circulación por el término de tres días (Art. 723, inc. 2º), a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. Salta, 04 de agosto de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/08/97

O.P. N° 1.644

F. N° 96.379

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial y 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: Claros, José Domingo - Sucesorio, Expte. N° B-95.812/9, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de agosto de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/97

O.P. N° 1.634

F. N° 96.362

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en los autos caratulados: "Penissi, Antonio Ramón"; Expte. N° 2B-96.171/97, cita a herederos y acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 01 de julio de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/08/97

O.P. N° 1.630

F. N° 96.353

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Valázquez, Eusebio - Sucesorio"; Expte. N° B-97.091/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de junio de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/08/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.668

F. N° 96.421

**Por: EDUARDO TORINO**  
**JUDICIAL CON BASE**  
**Valiosa casa con local de negocio,**  
**calle Independencia N° 1280**

El día jueves 28 de agosto de 1997, a Hs. 19:15 en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis Enrique

Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Pcia. de Salta vs. Pacheco, Alfredo Eduardo - Ejecutivo - Emb. Preventivo", Expte. N° B-69.090/95, remataré según lo ordenado en fs. 51, con la base de \$ 8.292,12 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en calle Independencia N° 1280 de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 49.028, Sección C, Manzana 70a, Parcela 32, departamento Capital (01); Ext.: Fte.: 8,50 m.; Fdo.: 28,42 m.; Sup.: 241,57 m<sup>2</sup>; Lím.: N.: Avda. Independencia; S.: Lote 9; E.: Lote 32; O.: Lote 30. Se trata de una casa con jardín y verja de entrada, cochera descubierta, una habitación de 2,5 x 4 m. aprox., con portón de chapa, con piso de mosaico calcáreo, donde funciona una agencia de tómbola; un living comedor amplio piso de mosaico; un pasillo central; un baño de primera, revestimiento de azulejos, piso de mosaico calcáreo; tres dormitorios pisos de mosaico calcáreos; una cocina mesada de granito y piso de mosaico calcáreo; un lavadero cubierto con galería, techo de zinc y piso de cemento; fondo con jardín, mitad con piso de cemento, siendo la construcción de material cocido, techos de losa cubiertos con tejas francesas. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público, pavimento, con Tel. Ocupación: Ocupado por el demandado juntamente con la Sra. Marta Fadel y dos hijos en carácter de propietarios. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102 - Salta - Eduardo Torino, Mart. Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 72,00

e) 25 al 27/08/97

O.P. N° 1.663

F. N° 96.416

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
**JUDICIAL CON BASE**

### Excelente local comercial en pleno centro

El día 27 de agosto a Hs. 17:30, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré con la base de \$ 2.312,74, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 33, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 91.544; Sec. D; Manz. 4; Parc. 23, Unidad Func. 11. Se trata de: Local con frente de piedra, vidriera a la calle, toldo metálico en comba, repisas cóncavas con espejo en el fondo; cavadas en sus paredes; piso alfombrado; cortina de hierro de enrollar manual; baño azulejado hasta la mitad.

Cuenta con todos los servicios y teléfono. Se encuentra ocupado por la empresa RentaCar en calidad de inquilina. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 4ta. Nom.; en juicio seguido contra: Zaia, Sergio - Expte. N° B-65.341/95. Señá: 30% en el acto, en efectivo y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto de remate. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillero en el Tel.: 215882, en horario comercial. S. T. M., Martillero Público, IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 27/08/97

O.P. N° 1.662

F. N° 96.414

**Por: MARIA ESTER HERRERA**  
JUDICIAL - BASE \$ 11.584,76

**Importante departamento céntrico**

El día 27 de agosto de 1997, a Hs. 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.584,76 (2/3 V.F.): Un departamento en calle Mitre N° 371 - 2° Piso, Dpto. "B", Catastro N° 37.383 - Manz. 96 - Parc. 4j - Sec. H. Edificación: Un living comedor, pasillo, 3 dormitorios (dos a la calle) cocina comedor, baño de primera, lavadero cubierto y una pieza de servicio, con terraza. Estado de ocupación: Habita dicho inmueble el Sr. Rogelio Roque Zilli. Servicios: Agua, luz, gas, cloaca, teléfono. A la calle alumbrado público. Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión el 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom. en los autos: Zilli, Nieves; Rivadeneira, Nélica vs. Zilli, Rogelio Roque - Ejec. de Sent. - Expte. N° B-89.799/96. Edictos: 1 día Boletín Oficial y 3 días diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Herrera - Tel. N° 313305 (IVA. Resp. No Inscripto).

Imp. \$ 15,00

e) 25/08/97

O.P. N° 1.654

F. N° 96.397

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES  
**Un automóvil m/Dacia, modelo TLX**  
**versión Berlina 1410, año 1993**

El jueves 28 de agosto de 1997, a Hs. 19:05, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de

\$ 6.000,00 y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea \$ 4.500,00) y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Dacia, modelo TLX versión Berlina 1410, año 1993, motor m/Dacia N° 012947, chasis m/Dacia N° UU1R1171P2450040, dominio N° A-088.945, color blanco, c/auto stereo, m/Pionner, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta ciudad. Condiciones de pago: De Contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra "Andrés de los Ríos s/Secuestro Prendario - Hoy Ejecución Prendaria", Expte. N° B-63.960/95. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Teléf. 311382 - Alsina 327 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 33,00

e) 22 y 25/08/97

O.P. N° 1.653

F. N° 96.395

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un automóvil m/Peugeot 504 XSTCADA,**  
**año 1995, funcionando**

El día 28 de agosto de 1997, a Hs. 19:00, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 15.100,00 y para el caso de que no existiran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a U\$S 11.325,00) y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: El automóvil m/Peugeot, modelo 504 XSTCADA, año 1995, dominio N° AGU-884, motor N° 963.219 y chasis N° 5.354.265, color azul y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado, sellado DGR 0,6% y Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio contra Víctor H. Camaño s/Ejec. Prend., Expte. N° B-87.102/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes en Alsina 327, Tel. 311382, Salta. Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 25/08/97

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 1.597

F. N° 96.304

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, comunica que en los autos caratulados "Club Vialidad de Salta - Concurso Preventivo"; Expte. N° B-97.687/97, ha decretado la apertura del mismo el día 25/06/97 con respecto a la entidad Club Vialidad de Salta, con domicilio en calle Lerma N° 256 de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al Contador Néstor Osvaldo Díaz. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29/08/97 en calle Zuviría N° 255 - Local 1 - Entre Piso (Galería Cervera) de esta ciudad los días martes, miércoles y jueves de Hs. 17:00 a 20:00. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/10/97 y el 26/11/97 respectivamente. Asimismo se ha fijado audiencia informativa para el día 24/02/98. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de agosto de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/08/97

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 1.661

F. N° 96.410

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Banco Quilmes S.A. c/Mesples, Pablo Miguel; Barthaburu, María Celika y Vicente, José - Ejecutivo", Expte. N° 1B-87.004/96, cita y emplaza a los Sres. Pablo Mesples y María Celika Barthaburu a

pagar al actor la suma de U\$S 5.145 por capital, con más la suma de U\$S 2.500 calculada provisoriamente para accesorios legales, importes que deberán ser depositados dentro del día siguiente de la publicación, en el Banco de Salta S.A., a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Quedan igualmente los demandados citados de remate para que en el plazo de cinco días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y designárseles Defensor de Oficio (Art. 541 C. Proc.). Publíquese por un (1) día. Salta, 19 de agosto de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 25/08/97

O.P. N° 1.643

F. N° 96.369

El Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría de la Dra. Silvia Longarte de Diez Gómez, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Sucesión de Martín Cayo - Expropiación" - Expte. N° 1.449/96, cita a los señores Tomasa Choque de Cayo, Bernarda Cayo, Bruno Cayo, Ramona Cayo y Carmen Cayo, notificándolos de la existencia del presente trámite expropiatorio, emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho en este juicio en el término de diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 10 de julio de 1997. Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/97

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 1.675

F. N° 96.428

**L.E.M. S.R.L.**

1º) **Socios:** Sra. Linda Elizabeth Martínez, D.N.I. N° 13.778.377, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Gral. Winter N° 50 Bº Hipódromo de la ciudad de Salta y el Sr. Juan José Martínez Saravia, D.N.I. N° 12.790.396, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Gral. Winter N° 50 de la ciudad de Salta.

2º) **Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 25 de julio de 1997, con firmas certificadas por el escribano Federico R. Alurralde.

3º) **Denominación:** "L.E.M. S.R.L.".

4º) **Domicilio:** Con domicilio legal en la ciudad de Salta, con sede social en Avda. Belgrano N° 635, 1er. Piso, Of. "A".

5º) **Duración:** 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º) **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) La comercialización de servicios bancarios, de mensajería y de cobranzas, los que podrán efectuarse en forma directa o por medio de promotores y/o representantes en el país o en el exterior. II) Gestiones Inmobiliarias en gral.: Administración de inmuebles; contratación y cobranza de alquileres. Pudiendo actuar además en todo lo relacionado con este objeto como mandatario, comisionista y/o representante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos.

7º) **Capital Social:** El capital social se establece en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil), compuesto de 10 (diez) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, que se suscribe e integra de la siguiente forma: La Sra. Linda Elizabeth Martínez suscribe 5 (cinco) cuotas

de capital, es decir el 50% del capital social que integra en bienes valuados a precio de costo, conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y que se integran a ella. El Sr. Juan José Martínez Saravia suscribe 5 (cinco) cuotas de capital, es decir el 50% del capital social que integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 1.250 (Pesos un mil doscientos cincuenta). Por el saldo pendiente de integración el socio Juan José Martínez Saravia se compromete a abonar el mismo en tres cuotas iguales y bimestrales.

**8°) Administración y Representación:** La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad por la Sra. Linda Elizabeth Martínez como Gerente.

**9°) Cierre de Ejercicio Social:** El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.672

F. N° 96.426

#### AMERICAN OILS S.R.L.

**1°) Socios:** Sr. José Salustiano Echeverría, D.N.I. N° 4.819.599, argentino, casado, de 64 años de edad, nacido el 01 de enero de 1933, profesión comerciante, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1522 de la ciudad de Salta y el Sr. Rubén Eduardo Echeverría, D.N.I. N° 18.230.465, argentino, casado, de 29 años de edad, nacido el 01 de octubre de 1967, profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce N° 491 Dpto. "C".

**2°) Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 05 de marzo de 1997, con firmas certificadas por el escribano Carlos Alberto Baldi.

**3°) Denominación:** "American Oils S.R.L."

**4°) Domicilio:** Con domicilio legal en la ciudad de Salta, con sede social en calle Mitre N° 1170.

**5°) Duración:** 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**6°) Objeto:** La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta de aceites y lubricantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos.

**7°) Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), formado por cien cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas totalmente de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. José Salustiano Echeverría, la cantidad de 500 (quinientas) cuotas y el Sr. Rubén Eduardo Echeverría

la cantidad de 500 (quinientas) cuotas. Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento), ambos en dinero en efectivo, debiendo integrar el saldo en el plazo de dos años, a partir de la suscripción del contrato social.

**8°) Administración y Representación:** La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad por el Sr. Rubén Eduardo Echeverría como Gerente.

**9°) Cierre de Ejercicio Social:** El día 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25/08/97

O.P. N° 1.670

F. N° 96.422

#### COMERCIALIZADORA ALIMENTICIA S.R.L.

**Fecha de Contrato de Constitución:** 10/07/97 y modificatoria de fecha 11/08/97.

**Razón Social:** "Comercializadora Alimenticia S.R.L."

**Socios:** El señor Suárez van Zuyleen, Claudio Guillermo Antonio, argentino, casado, de 38 años de edad, D.N.I. N° 13.894.002, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 254, de la ciudad de Metán y la señora Tobías Leavy, Patricia Nelly, argentina, casada, de 36 años de edad, D.N.I. N° 14.049.577, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 254, de la ciudad de Metán.

**Denominación:** "Comercializadora Alimenticia S.R.L."

**Domicilio Social:** Pueyrredón N° 254 - Metán - Pcia. de Salta.

**Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto social, la distribución, promoción y venta de mercaderías del rubro alimenticio, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, pudiendo la sociedad tomar representaciones de productos relacionados con el objeto social, recibir mercaderías en consignación, para la venta por encargos de terceros. La enumeración antes dicha es taxativa, pudiendo la sociedad explotarlo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, podrá asimismo entrar en licitaciones públicas y/o privadas, tendientes a lograr concesiones o licencias especiales con referencia al objeto de la explotación, sean éstas vinculadas o derivadas de la explotación principal. Para la plena realización de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones para el cumplimiento de dicho objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o

vinculadas a las que constituyen su principal objeto social.

**Duración:** Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** El capital social se establece en la suma de \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben íntegramente, en la proporción de 250 cuotas cada uno, integrándolas de la siguiente forma: En este acto en efectivo el 25% del capital, lo que hace un total de \$ 12.500, dividido en 63 cuotas de \$ 100, lo que hace un total de \$ 6.300, el señor Suárez van Zuylen, Claudio Guillermo Antonio y 62 cuotas de \$ 100, lo que hace un total de \$ 6.200, la señora Tobías Leavy, Patricia Nelly y el saldo de \$ 37.500, o sea 187 cuotas el señor Suárez van Zuylen, Claudio Guillermo Antonio y 188 cuotas, la señora Tobías Leavy, Patricia Nelly en un plazo de 360 días a partir de la fecha.

**Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente designado, por la Asamblea de socios, quien tendrá también a su cargo la designación de un Sub-Gerente, el que reemplazará al Gerente en caso de ausencia de éste. Se designa en este acto al Sr. Suárez van Zuylen, Claudio Guillermo Antonio como Gerente y a la señora Tobías Leavy, Patricia Nelly como Sub-Gerente.

**Cierre del Ejercicio:** 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 25/08/97

O.P. N° 1.660

F. N° 96.412

### SALTA TURISMO S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 04 días del mes de agosto de 1997, entre los señores Roque Hernán López Fleming, L.E. N° 8.164.842, argentino, casado con María Silvia Vivanco, nacido el 03/11/1943, de profesión comerciante, domiciliado en calle Del Milagro número 109 de esta ciudad; Lucio López Fleming, L.E. N° 8.176.031, argentino, casado con María Fernanda Pfister, nacido el 22/04/1946, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero número 439 de esta ciudad; Alejandro Agustín Huberto Juan María de Abaffy de Abafalva y Felso Lehota, D.N.I. N° 10.167.999, argentino, casado con Sharleen Adriana Virginia Van Vliet, nacido el 02/07/1952, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Lapachos número 11 de esta ciudad; y la señora Sharleen Adriana Virginia Van Vliet de de Abaffy de Abafalva y Felso Lehota, D.N.I. N° 92.366.157, holandesa, casada con Alejandro Agustín Huberto Juan María de Abaffy de Abafalva y Felso

Lehota, nacida el 15/07/1956, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Lapachos número 11 de esta ciudad; deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales.

**Denominación y Sede Social:** La sociedad girará bajo la denominación de "Salta Turismo S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Salta y su sede social en calle Buenos Aires número 33 de la misma ciudad.

**Duración:** La duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros; a funcionar como Agencia de Viajes y Turismo de conformidad a lo que dispone la Ley Nacional número 18.829, sus modificaciones, decretos reglamentarios y leyes de aplicación subsidiarias presentes o futuras. Dejando establecido que la sociedad funcionará dentro de la Categoría "A" o sea las denominadas Empresa de Viajes y Turismo, que son aquellas que pueden realizar todas las actividades que determina el artículo 1° de la Ley 18.829, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros.

**Capital Social, Suscripción e Integración:** El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos, formado por cien cuotas sociales de \$ 100 cada una; que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: Cada uno de los cuatros socios mencionados, suscribe 25 cuotas sociales e integra el 50% o sea la suma de \$ 1.250; todo en dinero efectivo.

**Administración y Representación, Número y Duración:** La administración de la sociedad será ejercida por los cuatros socios ya mencionados, quienes revestirán el carácter de Gerentes, tendrán la representación legal y durarán en sus cargos en igual plazo que el de la sociedad. Dejándose expresamente establecido que para obligar a la sociedad se necesita la firma de dos de los 4 Gerentes; siendo también necesario que firme uno de los socios López Fleming con otro cualquiera de los esposos de Abaffy de Abafalva y Felso Lehota.

**Ejercicio Económico y Financiero y Distribución de Ganancias:** El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el día 30 de noviembre de cada año.

**Disolución:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en la ley de sociedades, o por acuerdo unánime de los socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 25/08/97

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 1.655 F. N° 96.398

**SANATORIO MODELO S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de setiembre de 1997 a horas 20:30 en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 484 Salta Capital, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
- 2°) Ratificación de la decisión de la Sociedad de presentarse en concurso preventivo, en los términos del Art. 6 - L.C.Q.

**El Directorio**

**Víctor A. Canelada**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/08/97

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 1.673 F.N° 96.424

**CENTRO VECINAL SAN ROQUE**

B° 17 DE OCTUBRE

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 12 de setiembre del cte. año a Hs. 19:00, en nuestra sede social sita en la manzana 387 - A - lote N° 1 del mismo barrio, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Situación Financiera y Patrimonial - (Ejercicios 1995 y 1996) - Inventario General - Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de autoridades. (Período 1997 y 1998).

**La Comisión Directiva**

**Rubén Valentín Santacruz** Secretario  
**Roberto Juan Racedo** Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/08/97

O.P. N° 1.657 F. N° 96.402

**CENTRO VECINAL APOLINARIO SARAVIA**

**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva, invita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21/09/97 a Hs. 10:30. Domicilio: Sede social con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Presentación Balance, Memoria, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización año 95/96.
- 3°) Cuota societaria.
- 4°) Renovación de Autoridades.

**Nota:** Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se realizará la Asamblea con los socios presentes.

**Angel Sánchez**  
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 25/08/97

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.688

Saldo anterior.....	\$ 126.669,50
Recaudación del día 22/08/97.....	\$ 802,90
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 127.472,40</b>

C.OOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.